

1

ACUERDO DE CONSEJOS DE SALARIOS: En Montevideo, el 25 de noviembre 2019 se reúne en Consejo de Salarios del Grupo N° 19 "Servicios Profesionales, Técnicos, Especializados y aquellos no incluidos en otros grupos" subgrupo N° 6.2 "Recolección de residuos hospitalarios" integrado por los delegados del Poder Ejecutivo: Dres. Carlos Rodríguez, Ericka Díaz, Natalia Baldomir y Ec. Francisco Tucci, el delegados del sector empresarial: Dr. Diego Yarza representación de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay y los delegados de los trabajadores Sres. Eduardo Camargo y Eduardo Sosa en representación de FUECYS quienes dejan constancia: -----

PRIMERO: Se procede a realizar el ajustes de salarios previsto para el 1° de julio de 2019 conforme lo establecido en la cláusula séptima, del acuerdo de Consejo de Salarios de fecha 29 de septiembre de 2017.-----

SEGUNDO: Ajuste al 1° de julio de 2019. Todos los salarios del sector ajustarán el 1° de julio de 2019 un 3% valor nominal. Por lo expuesto, los salarios mínimos vigentes desde el 1° de julio de 2019 serán:

- I) Peón especializado y marcador de tarrinas \$ 25.491
- II) Lavador de tarrinas de camiones y/o clasificador \$ 27.752
- III) Prensador \$ 28.996
- IV) Ayudante de chofer \$ 29.664
- V) Chofer y foguista \$ 32.336

Leída que fue se suscriben en señala de conformidad 6 ejemplares del mismo tenor en lugar y fecha antes indicados.


MTSS


Francisco Tucci
MTSS


Eduardo Sosa
FUECYS


Eduardo Camargo
FUECYS


Ericka Díaz
MTSS


Natalia Baldomir
MTSS

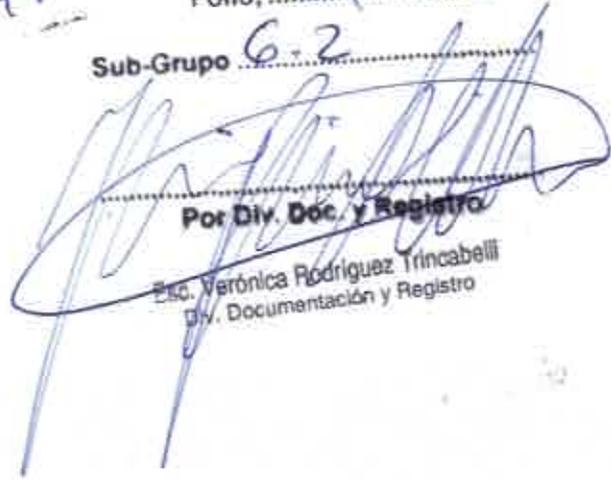

Diego Yarza
CNCU

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO
REGISTRO DE LAUDOS

03 DIC 2019

Reg. Con el N° 2476/2019
Grupo 19

Montevideo,
Folio, 01 al 02
Sub-Grupo 6.2


Por Div. Doc. y Registro
Esc. Verónica Rodríguez Trincabelli
Div. Documentación y Registro